

Sesion 20.^a extraordinaria en 15 de Noviembre de 1903

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada. —El señor Barros Méndez (Ministro de Guerra i Marina) hace notar que en el presupuesto de Guerra i Marina ha introducido diversas modificaciones. —El señor Barros Luco hace algunas observaciones sobre la Hacienda Pública, en la que hacen uso de la palabra los señores Ministro de Hacienda i Silva Cruz. —Continúa la discusion del presupuesto de Culto. —Son aprobadas las partidas 106, 107 i 108. —Se trata de la partida 109, «Fábrica de templos». —El señor Rozas pide dos mil pesos para la iglesia de la Verónica, tres mil para la del Buen Pastor de Cauquénes, cinco mil para la de Santa Filomena i cinco mil para la de la Estampa. —El señor Errázuriz Urmeneta pide cinco mil pesos para la de San Felipe. —El señor Silva Ureta propone una nueva distribucion de las cantidades concedidas a las diócesis. —Usan de la palabra los señores Ballesteros i Blanco, para pedir que la partida se glose «Para fábrica de templos», debiendo hacerse la inversion a peticion del diocesano respectivo, i el señor Ministro del Culto para que las asignaciones a las iglesias formuladas por los señores Senadores se reduzcan al cincuenta por ciento. —Se suspende la sesion. —A segunda hora continúa la sesion. —El señor Blanco hace observaciones sobre la parroquia de Bari. —El señor Balmaceda hace indicacion para elevar a doce mil pesos la cantidad designada a Antofagasta i a quince mil la designada a Pisagua. —A peticion del señor Ballesteros, se acuerda dejar para la sesion próxima la votacion de esta partida. —Se aprueba la partida 111, «Gastos variables». —Se declara cerrada la discusion de los presupuestos. —Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José Elías
Ballesteros, Manuel E.
Barros Luco, Ramon
Blanco, Ventura
Charne, Eduardo
Errázuriz Urmeneta, R.
Escobar, Ramon
González, Juan Antonio
Matte, Ricardo
Montt, Pedro
Reyes, Vicente

Rozas, Ramon Ricardo
Saavedra, Cornelio
Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Vial, Alejandro
Walker Martínez, Cárlos
I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Se dió lectura al acta siguiente, la que fué aprobada:

«SESION 19.^a EXTRAORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1903

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Barros Luco, Besa (Ministro del Interior), Blanco, Charne, Errázuriz Urmeneta, González, Leticier, Matte, Montt, Puga Borne, Reyes, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Cruz, Silva Ureta, Vial i Walker Martínez, i los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion i de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de un informe de la Comision Mista de Presupuestos acerca del presupuesto de la seccion de Colonizacion del Ministerio de Relaciones Exteriores para 1904.

Quedó en tabla.

El señor Blanco dijo, en seguida, que habiéndose cumplido los plazos i condiciones que el Reglamento establece para que el debate sobre los presupuestos quede cerrado el 15 de noviembre, proponia, a fin de salvar los escrúpulos de algunos señores Senadores que piensan que la clausura debe hacerse por aclaracion espresa, que para este efecto se celebre sesion el dia de mañana, domingo, de tres a cinco i media de la tarde.

El señor Rozas espresó que, a su juicio, habria conveniencia en prorrogar por ocho o diez dias la discusion de los presupuestos, pero que como esta idea talvez no tendria aceptacion en el Senado, Su Señoría se limitaba a pedir que se acordara que, ántes de clausurarse el debate, se puedan presentar a la Mesa indicaciones relativas a los presupuestos de los Ministerios que no han alcanzado a discutirse.

Hicieron, en seguida, algunas observaciones los señores Silva Cruz, Reyes i Ballesteros, habiendo el señor Reyes manifestado que Su Señoría no se oponía a la indicación del señor Blanco, pero que, en su concepto, aun cuando no se celebre sesión el día de mañana, quedaria de hecho cerrado el debate sobre el proyecto de lei de presupuestos en virtud de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento Interior del Senado.

Espresó tambien el honorable señor Reyes las razones por las cuales Su Señoría no aceptaria que se prorrogara el plazo para la discusion de los presupuestos, ni la indicación del señor Rozas para que puedan presentarse por escrito, indicaciones referentes a los presupuestos de los Ministerios que no han alcanzado a discutirse, la cual, en concepto de Su Señoría, requiere unanimidad para poder ser aceptada.

El señor Ballesteros dijo que estimaba que el debate no podia cerrarse el día de mañana, porque la lei de 16 de setiembre de 1884 prescribe que todos los presupuestos serán examinados por una Comision de Senadores i Diputados, lo que no ha sucedido en el caso actual, pues la Comision no ha estudiado aun los presupuestos de varios Ministerios, i que ademas el artículo 87 del Reglamento del Senado dice que en la discusion por menor de un proyecto, se deliberará sobre cada una de las cláusulas separadamente, despues de oido el informe de la Comision, i que, por consiguiente, si este informe no se ha presentado sobre todos los presupuestos, no han podido estar todos ellos en discusion.

Agregó Su Señoría que se hallaba en el caso de salvar su voto en este asunto, pues creia que cerrar el debate mañana, seria violatorio de la lei i del Reglamento.

Terminó el señor Senador pidiendo se dejara testimonio de su opinion en el acta.

El señor Rozas pidió se consultara a la Sala acerca de si se necesitaba unanimidad para aceptar la indicación, formulada por Su Señoría, con el objeto de que se acuerde que se pueden presentar indicaciones por escrito, relativas a los presupuestos de los Ministerios que no han alcanzado a discutirse.

Con motivo de esta petición del señor Rozas, hicieron algunas observaciones los señores Puga Borne i Reyes, habiendo el señor Puga Borne hecho indicación para que en la sesión de hoy i en la de mañana, se pongan en discusion, conjuntamente,

todos los presupuestos que aun no se han considerado.

Usaron, en seguida, de la palabra los señores Montt, Rozas i Puga Borne, habiendo manifestado el señor Montt que, a su juicio, el debate sobre el proyecto de lei de presupuestos queda, de todos modos, cerrado el día de mañana, en virtud de lo que prescribe el Reglamento.

Espresó tambien el honorable Senador por Cautin las razones que lo inducian a no aceptar la anterior indicación del señor Puga Borne.

Estas últimas observaciones del señor Montt fueron contestadas por el señor Puga Borne.

En seguida se procedió a votar las indicaciones formuladas.

La del señor Blanco fué aprobada por dieziseis votos contra uno, absteniéndose de votar el señor Ballesteros.

Consultada la Sala acerca de la indicación del señor Puga Borne, para que en la sesión de hoy i en la de mañana se pongan en discusion, conjuntamente, todos los presupuestos que aun no se han considerado, resultaron ocho votos por la afirmativa i seis por la negativa, absteniéndose de votar los señores Letelier, Ballesteros, Bannen, Matte i Charme.

Los señores Ballesteros i Bannen espusieron que Sus Señorías se habian abstenido de votar porque consideraban contraria al Reglamento la indicación del señor Puga Borne.

Votada esta indicación nuevamente, resultaron nueve votos por la afirmativa i siete por la negativa, absteniéndose de votar los señores Letelier, Ballesteros, Bannen i Matte.

No habiendo votación el señor Presidente dijo que estimaba conveniente suspender la sesión para que los señores Senadores trataran de ponerse de acuerdo.

Se suspendió la sesión.

A segunda hora el señor Presidente espuso que continuaba la discusion particular, pendiente en la sesión anterior, del Proyecto de Lei de Presupuestos de gastos públicos para 1904.

Repetida, en seguida, la votación respecto de la indicación del señor Puga Borne, a que ya se ha hecho referencia, resultaron diez votos por la afirmativa i ocho por la negativa, absteniéndose de votar los señores Letelier, Ballesteros i Bannen.

El señor Puga Borne espresó que deseaba conocer la opinion del Gobierno acerca

de su indicacion, pues Su Señoría la habia formulado con el objeto de facilitar a los señores Ministros el cumplimiento del programa de economías que se habian propuesto llevar a cabo.

El señor Besa (Ministro del Interior), manifestó las razones por las cuales deseaba que no se adoptara el procedimiento indicado por el honorable Senador de Ñuble.

El señor Puga Borne dijo que, en vista de la opinion manifestada por el señor Ministro del Interior, retiraba su indicacion

El señor Barros Luco espuso que Su Señoría habia votado a favor de la indicacion del señor Puga Borne en la inteligencia de que ella daba facilidades al Gobierno para proponer supresiones i reducciones; pero no siendo aceptada por éste tal indicacion, rectificaba su voto en sentido negativo, reservándose aceptar o nó las indicaciones de los señores Ministros una vez que ellas fueran formuladas.

Despues de espresar el señor Presidente que el señor Senador de Ñuble habia retirado su indicacion, se procedió a votar nominalmente, a peticion del señor Senador de Llanquihue, la indicacion formulada por el mismo, para que se admitan indicaciones por escrito respecto de los presupuestos que no se hayan discutido, i recojida la votacion, resultó desechada dicha indicacion por dieziseis votos contra cinco, absteniéndose de votar el señor Walker Martínez.

Votaron por la afirmativa los señores: Balmaceda, Letelier, Puga Borne, Rozas i Presidente.

Votaron por la negativa los señores: Ballesteros, Bannen, Barros Luco, Besa, Blanco, Charne, Errázuriz Urmeneta, González, Matte, Montt, Reyes, Saavedra, Sanfuentes, Silva Cruz, Silva Ureta i Vial.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.»

El señor BARROS MENDEZ (Ministro de Guerra i Marina).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BARROS MENDEZ (Ministro de Guerra i Marina).—Como entiendo que hoy va a cerrarse la discusion de los presupuestos i no ha habido oportunidad de examinar en la Comision Mista ni en el Senado los que corresponden a los departamentos de Guerra i Marina, no he po-

didado proponer las reducciones acordadas por el Gobierno respecto del proyecto presentado en junio.

Estas reducciones, sumadas con las propuestas en el proyecto orijinal, representan una economía de ochocientos veintisiete mil pesos sobre el presupuesto de Marina vijente.

En el presupuesto Guerra las nuevas economías importan doscientos mil pesos mas o ménos.

Rogaria al Honorable Senado que se sirviera cerrar la discusion de los indicados presupuestos sobre la base de estas reducciones, cuyo detalle se contiene en los dos folletos impresos que envío a la Mesa.

El señor BARROS LUCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BARROS LUCO.—Si fuera posible, desearia que el señor Ministro de Hacienda trajera un cálculo aproximativo de las cantidades a que ascienden los presupuestos segun las últimas reducciones que se han hecho, i tambien el cálculo aproximado de las entradas con que se cuenta para el entrante.

Estos dos antecedentes deben ser tomados en cuenta por la Comision Mista, segun la lei de 1884, al informar sobre los presupuestos. Como este año no tenemos estudio completo de parte de la Comision, es necesario, a mi juicio, que conozcamos esos datos de alguna fuente autorizada i con la posible aproximacion, para ver cuál será la situacion del Erario nacional en el año próximo.

He visto que últimamente en la Comision se han agregado dos partidas que suman veinticinco millones de pesos, i si estos gastos han de hacerse resultará un déficit verdaderamente enorme. I como, a mi juicio, no conviene, que el presupuesto de Chile aparezca con un déficit, será conveniente esplicar qué cantidades son las que deben invertirse necesariamente el año entrante i con qué recursos se cuenta.

Los gastos que no tengan ese carácter, bien pueden consultarse como un deseo de que se hagan, pero no como una obligacion que vaya a presentarnos con un déficit enorme, de quince a dieziocho millones de pesos, porque esto produciria mui mal efecto, sobre todo para las personas que tienen dinero invertido en bonos de nuestra deuda en el extranjero.

Desearia, si fuera posible—porque estoi discurrendo sobre la base de que sea factible, pues me hago cargo de la situacion en que se halla el Gobierno—que se nos hiciera saber qué cantidades existen en Europa del empréstito contratado con la Casa Rotchilds por un millon i medio de libras, porque es un dato mui importante para apreciar los recursos con que se contará en 1904 para gastos extraordinarios.

Me parece que el Senado, al votar las nuevas partidas de gastos i las reducciones, debe tener una idea aproximada si quiera de la situacion de la Hacienda Pública a fines de cada año i en el curso del año entrante.

Si el señor Ministro de Hacienda pudiera proporcionarnos esos datos tendríamos un antecedente que ilustraria mucho al Senado al dar su voto sobre los aumentos o reducciones que se proponen.

El señor CRUCHAGA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Liene la palabra el señor Ministro.

El señor CRUCHAGA (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto traeré para la sesion de mañana los datos que desea el señor Senador de Lináres.

Procuraré que sean lo mas completos que sea posible, si bien no creo que sea dable traerlos con el detalle i precision que podrian tener si dispusiera del tiempo necesario.

Como sabe el señor Senador los presupuestos se han discutido en la Comision Mista solo en parte, i no está siquiera hecha la suma de los aumentos i reducciones acordadas en su seno.

Repecto de algunos presupuestos, como los de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas, ni aun ha habido ocasion de proponer modificaciones de ninguna especie en la Comision. Esto no obstante, procuraré traer el mayor número de informaciones, i espero que ayudarán a formar un juicio jeneral a este respecto.

Como sabe la Cámara, el Ministro que habla, al iniciarse la discusion de los presupuestos en la Comision Mista, hizo una esposicion del estado de la Hacienda Pública, calculando el resultado del ejercicio financiero del año en curso i manifestando las espectativas fundadas que se tienen respecto del ejercicio financiero de 1904.

En términos jenerales, llegaba a la conclusion de que al terminar el año 1904 resultaria un déficit reducido; sus significan-

te talvez, siempre que se llevara a la práctica el propósito del Ministerio para hacer reducciones por valor de cuatro o cinco millones sobre las propuestas por el Ministerio que antecedió al actual. Habida consideracion a estas reducciones i al despacho de algunos proyectos pendientes de la consideracion del Congreso, que sin crear propiamente recursos nuevos, tienden a mejorar la percepcion de los impuestos ya establecidos, se llegaba a la conclusion de que la situacion llegaria a ser satisfactoria al cerrarse el ejercicio de 1904.

De los proyectos a que me refiero, presentados por el ex-Ministro de Hacienda, señor Salinas, merecen algunos especial mencion.

El que reorganiza los resguardos de cordillera, que no crea un impuesto nuevo ni reagrava el existente, está llamado no obstante, a incrementar la renta, con una mejor vijilancia i mediante nuevas disposiciones que harán mas efectivo el funcionamiento de ese ramo de la administracion.

Respecto del impuesto sobre los alcoholes, hai tambien un proyecto que modifica la lei actual. No se trata tampoco de un impuesto nuevo; sino de establecer nuevas reglas destinadas a su mejor recaudacion. Se estima que el escaso rendimiento actual, una vez aprobada i en planta la reforma propuesta por el Gobierno, aumentaria en dos veces tanto. Segun cálculos bastante fundados, i aun castigando las perspectivas halagüeñas que pueden alrigarse, se cree que esa renta podrá subir de un millon doscientos mil pesos al año, que es el rendimiento actual, a tres i medio o cuatro millones una vez aceptado e implantado el proyecto elaborado por el señor Salinas.

Otros proyectos de recursos como éste i que no importan nuevas contribuciones sino que se limitan a modificar las reglas de percepcion, esperan el despacho de la Honorable Cámara i del Congreso en jeneral.

Se contaba al hacer aquella esposicion en la Comision Mista, con que el despacho de estos proyectos habria de incrementar la Hacienda Pública i tanto habida consideracion a esa circunstancia, cuanto a la de que el presupuesto seria reducido, se llegaba a la conclusion de que para fines de 1904 el ejercicio financiero nos habria de dejar en condiciones bastantes satisfactorias.

Tomaré nota de las observaciones formuladas por el honorable Senador ántes de mi ingreso a la Sala, i procuraré, como digo, no obstante las circunstancias apuntadas, satisfacer los deseos del honorable Senador, contestándolas mañana mismo si es posible.

El señor BARROS LUCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su señoría.

El señor BARROS LUCO.—Doi las gracias al honorable Ministro por la buena voluntad que ha manifestado para establecer esta cuestion, que me parece de primordial importancia.

Los datos que he pedido, como lo ha dicho el señor Ministro, son puramente aproximativos. En un gasto de ciento veinte millones de pesos un millon de pesos, mas o ménos, no quita ni pone casi nada.

Creo, sin embargo, que los cálculos, procediendo con debida prudencia, deben hacerse sin contar con el mayor incremento que den a la Hacienda Pública las nuevas leyes presentadas para reformar tales o cuales impuestos. Vemos que la marcha del Congreso nos deja una débil esperanza de obtener esas reformas; de modo que convendria formar los cálculos basándolos en la actual situacion de la Hacienda Pública.

Por los diarios he visto que las rentas de aduanas han aumentado hasta el 1.º del presente mes en cinco millones de pesos, i que las de los ferrocarriles i otros servicios han aumentado en tres millones de pesos; de modo que no seria raro que en el corriente año hubiera un aumento de ocho o diez millones de pesos. Supongo que estos aumentos habrán sido tomados en cuenta por el señor Ministro al formar los cálculos que nos ha traído a la Cámara.

Pero como es probable que no hayan sido tomados en cuenta, convendria tomar en razon la marcha del incremento de estas rentas para determinar cuál será la cantidad que para fines de este año pase a la entrada del año entrante.

Tanto por las rentas ordinarias, como por el empréstito Rostchild a que nos hemos referido.

Determinando esta cantidad, será posible calcular cuál es el total de las entradas i de los gastos.

Hago estas observaciones, señor Presidente, porque he visto que en la Comision

Mista se han aprobado, con el consentimiento del Ministro, dos ítem: uno de veinte millones de pesos para pagar el empréstito Rostchild i otro de cinco millones para completar el fondo de conversion.

Si en el Senado hubieran de aprobarse estas dos partidas de veinticinco millones de pesos i de cinco millones para conversion, seria necesario determinar, que como el pago de esas inversiones no las hace inmediatamente obligatorias, no harán constituir un déficit para el año entrante. Así el empréstito Rostchild puede renunciarse en tolo o en parte i los cinco millones de pesos para el fondo de conversion, pueden o no depositarse. La lei en virtud de la cual debe hacerse ese depósito, necesariamente va a tener que ser modificada, porque en la situacion actual del pais esa lei no puede tener cumplimiento. Para reponer la mitad del fondo de conversion se necesita ampliar los plazos fijados en esa misma lei, i por eso seria inútil consultar cinco millones de pesos para el año entrante, porque ya sabemos que no bastarian para que esa lei se cumpliera.

De manera, señor Presidente, que conviene esclarecer en lo posible la situacion a fin de poder apreciar cuál es el verdadero déficit que habrá para el año entrante. Sin embargo, me halago con la esperanza de que no habrá ese déficit. Tomando por base los gastos extraordinarios que se han hecho es necesario pagarlos con rentas extraordinarias tambien. No seria posible pagar en un solo año gastos tan considerables, que podrian pagarse despues.

De todos modos conviene esclarecer esta situacion ántes de cerrarse los presupuestos.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor SILVA CRUZ.—Cuando la Comision Mista de Presupuestos se ocupó de esta materia promoví, señor Presidente, un debate semejante al que hoi se inicia en esta Cámara, pidiendo se dejara constancia de algunas ideas i apreciaciones de carácter jeneral a que, a mi juicio, se presta la situacion financiera del pais, con el propósito de darles mas desarrollo cuando llegase a conocimiento del Senado.

Celebro, pues, que el honorable Senador de Lináres haya querido tratar esta cuestion en este momento. Creo que no hai ninguna mas importante ni mas digna de

ocupar en la actualidad la atencion de los poderes públicos i de la opinion.

Es bien pensoso, en efecto, que estemos exhibiéndonos ante propios i estraños en una situacion verdaderamente alarmante, en una situacion en que la amenaza del déficit toma tales caracteres que llega a creerse por muchos que la vida toda de la nacion debe concretarse a evitarlo.

Saber si existe en realidad o si hai fundados antecedentes que hagan temer ese déficit es de primordial interes.

Los datos que ha prometido i que ha de traernos el señor Ministro de Hacienda nos permitirán discurrir con mayor exactitud sobre ello. Pero entre tanto es dable avanzar aquí lo que tuve oportunidad de espresar en el seno de la Comision encargada de estudiar el presupuesto nacional.

Si las entradas ordinarias no bastaran para saldar los gastos ordinarios seria el caso de decir que la diferencia constituyera un déficit, i estarian autorizados muchos sacrificios para salvarlo.

Entre tanto, lo que aparece de las espesiciones hasta hoi hechas i de los datos de que es posible disponer, es que el propósito de pagar en un solo año i con recursos o entradas ordinarias los empréstitos de dos millones quinientas mil libras esterlinas contratados para gastos estraordinarios, es lo que recarga o lo que puede recargar la situacion financiera del próximo año.

En jeneral, las naciones no ocurren a sus entradas ordinarias para salvar gastos u obligaciones de carácter estraordinario, ya que para hacerlo necesitarian cercenar o debilitar servicios necesarios, útiles o convenientes, esto es paralizar hasta cierto punto la marcha de su progreso.

Por eso, a fin de evitarlo, ocurren a arbitrios estraordinarios para salvar obligaciones o gastos de la misma naturaleza.

Ese i no otro es el orijen de los empréstitos a corto plazo, cuyo vencimiento se aguarda para 1904, contratados a virtud de una autorizacion especial i estraordinaria i para atender a objetos relacionados con la seguridad nacional.

¿Seria justo que esta jeneracion, mas aun, que solo los actuales habitantes de Chile cargasen con las consecuencias de esos sacrificios?

¿Seria conveniente mantener o acentuar todavia mas la detencion que en su marcha sufre nuestro pais?

En mi concepto, señor Presidente, i así lo espresé en el seno de la Comision, solo

es posible acudir a los recursos o entradas ordinarias de un solo año para saldar aquellos gastos estraordinarios, si ninguna perturbacion hubiera de producirse en los servicios existentes, ningun retardo en la marcha de progreso a que todo pueblo culto debe aspirar i que sus hombres de Estado deben impulsar.

No creo yo que para apreciarnos, para otorgarnos mayor o menor importancia o crédito en el extranjero, tomen mui en cuenta los detalles de nuestro presupuesto o sea los menudos ítem que lo constituyen. Lo que les preocupa es nuestra mayor o menor actividad en la produccion i en el trabajo; es nuestro mayor o menor espíritu de progreso; son las obras tendientes a estimularlo.

Esto no está refido con el órden i la economía. Léjos de eso, se hermanan perfectamente, i es plausible todo prudente propósito de servirlos.

Así, será del mayor interes conocer los datos prometidos por el señor Ministro de Hacienda, cuyo celo e intelijencia sabrá presentarlos en forma clara i completa.

En todo caso, repito desde luego aquí lo que dije en el seno de la Comision. Si el propósito de cargar a un solo año todos esos gastos estraordinarios hubiera de perjudicar el servicio o el progreso de la nacion, no debe olvidarse que hai otros caminos que tomar, los que toman jeneralmente las naciones en casos semejantes: arbitrar recursos estraordinarios, prorrogar o convertir las obligaciones a corto plazo en otras a mas largo plazo.

Mui plausible es, sin duda, el plan, un poco de lujo, de pagarlo todo en un año. Pero estamos obligados a ser previsores i a colocarnos en el caso de que nos sea dable realizarlo en condiciones convenientes.

El señor CRUCHAGA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CRUCHAGA (Ministro de Hacienda).—Estoi de acuerdo con los honorables Senadores de Lináres i Bio-Bio en las apreciaciones que hacen sobre nuestra situacion financiera.

El honorable Senador por Lináres hacia presente que en los cálculos financieros habria debido tomarse en consideracion el incremento habido en las entradas de aduanas i en los ferrocarriles.

El honorable Senador tiene razon. Por el Ministerio de Hacienda ha sido tomado

en consideracion ese aumento. La renta de aduanas ha tenido un aumento paulatino i constante, de tal manera que el impuesto de internacion que, segun los cálculos hechos, deberia haber sido hasta la fecha de veinticuatro millones, ha alcanzado a veintiocho millones.

Igual cosa debo decir de los ferrocarriles. Esta empresa, que ántes no se costeaba, sino que dejaba pérdidas, en el año actual, mediante una mejor administracion i una pequeña alza en las tarifas, ha tenido un aumento considerable de entradas.

Considero que la situacion fiscal es por todo extremo satisfactoria. No debemos olvidar que en estos momentos estamos empeñados, Gobierno, i Congreso, en darnos el placer de realizar una empresa que ha sido calificada de lujosa, la de pagar con las entradas ordinarias gastos verdaderamente extraordinarios, que habrian debido ser cubiertos con recursos tambien extraordinarios. Si logramos realizar esta empresa debemos darnos por mui satisfechos i todo empeño que se haga en este sentido es digno de aplauso i debe encontrar en todos colaboracion.

En cuanto a la razon por la cual se ha consultado en el presupuesto la partida necesaria para pagar el empréstito Rothschild i la de cinco millones para el fondo de conversion, esa razon proviene de la lei de 1884, la cual exige que se consignen en el presupuesto todas las deudas que tenga el Estado i los gastos autorizados por leyes especiales.

En cumplimiento de esa lei se han consultado pues, los ítem respectivos.

¿Habrá fondos para pagar este empréstito i para hacer la acumulacion requerida por la lei de conversion?

Esta es la tarea en que todos estamos empeñados a fin de dar cumplimiento a estos compromisos contraidos por el pais. Si es sensible aplazar por breve tiempo la realizacion de un plan de obras públicas, es tambien satisfactorio ver regularizada nuestra situacion financiera.

Si es cierto que se paralizará por un año el plan de obras públicas, en cambio el año entrante, podremos manifestar con los hechos que tenemos fuerzas i recursos suficientes i entoncés el pais habrá de encontrar recursos i crédito sobrado para dar impulso a las obras públicas.

El crédito del pais se colocaria así en un pie brillante i podria ocurrir a los ban-

queros extranjeros en demanda de fondos i los obtendria en condiciones satisfactorias.

En el curso del año próximo podrá verse si debe o no persistirse en este plan financiero, o si hai razones que nos induzcan a distraer alguna parte de los elementos destinados a ese plan para dedicarla a las obras públicas.

Como decia al principiar, estimo como los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, que la situacion actual no es de déficit; porque, indudablemente, pretender pagar con los recursos ordinarios, deudas extraordinarias tan crecidas, eso no es tan difícil, es estar en una brillante situacion financiera.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminado los incidentes.

Continúa la discusion de los presupuestos.

Partida 106, «Misioneros».

El señor SECRETARIO.—Dice la Comision:

«Agregar:

Despues del 3672:

Item .. Sueldo de tres misioneros para las misiones de Rahue, en Osorno; Boroa, en Imperial, i Padre Las Casas, en Temuco, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno. L. P. 1904 \$ 1,080»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 107, «Asignaciones varias».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 108, «Pensiones de gracia».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 109, «Fabricas de templos».

Dice la Comision:

«Reemplazarla por la siguiente:

PARTIDA 109

Fábricas de templos

GASTOS VARIABLES

		presupuestos de 1904....	\$ 30,000
Item	Para reparaciones en la iglesia Catedral de Concepcion.		10,000
»	Para fábrica de edificios misionales. Leyes de presupuestos de 1896, 1897, 1898 i 1899.....		5,000
»	Para la construcción de las iglesias misionales de «Padre Las Casas» i «Panquipulli»....		5,000
»	Al rector de la iglesia del Salvador, para adelantar los trabajos de dicha iglesia.		7,500
»	Para adelantar los trabajos de la iglesia de Puerto Montt.		3,000
»	Para adelantar los trabajos de la iglesia matriz de Talca.		10,000
»	Para reparaciones en la iglesia parroquial de Chimbarongo.....		2,000
»	Para construcciones en la iglesia i conventos de los padres franciscanos de Castro.....		10,000
»	Reconstrucción de la torre de la iglesia parroquial de Talcahuano.....		3,000
»	Para construcción de la iglesia parroquial de Buin.....		4,000
»	Para reparaciones en la iglesia parroquial de Petorca...		3,000
»	Para reparaciones en la iglesia parroquial de la Ligua.....		3,000
»	Para reparaciones en las casas parroquiales de Chillan.		5,000
		El señor CHARME.—Pido la palabra, señor Presidente.	
		El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.	
		El señor CHARME.—Al tratarse en la Comisión Mista de la partida en discusión, voté desfavorablemente el ítem propuesto para conceder una subvención para la ter-	
Item	Para fábricas de templos i casas parroquiales en el vicariato de Tarapacá. Leyes de presupuestos de 1896-98.....	\$ 10,000	
»	Para construcción de la iglesia parroquial de Pisagua...	12,000	
»	Para fábricas de templos i casas parroquiales en la arquidiócesis de Santiago, debiendo destinarse cinco mil pesos a la iglesia parroquial de San Isidro. Lei de presupuestos de 1902.	30,000	
»	Para terminar los trabajos de la Catedral de Santiago. Leyes de presupuestos de 1900 i 1903.....	50,000	
»	Para terminar los trabajos de la iglesia de San Saturnino. Lei de presupuestos de 1904...	7,000	
»	Para fábrica de templos i casas parroquiales en la diócesis de la Serena. Leyes de presupuestos de 1896, 1897, 1898 i 1902...	30,000	
»	Para fábrica de templos i casas parroquiales en la diócesis de Concepcion.	30,000	
»	Para fábricas de templos i casas parroquiales en la diócesis de Ancud. Leyes de presupuestos de 1895, 1896, 1897, 1898 i 1899...	30,000	
»	Para continuación de los trabajos de la iglesia Catedral de Ancud, Lei de		

minacion de la iglesia de la Santa Familia en Santiago.

El ítem fué rechazado por un solo voto de mayoría.

Declaro que al proceder en esa forma, lo hice por falta de datos. Creí que se trataba de una simple iglesia que podía ser subvencionada, si el metropolitano lo estimaba necesario, con los fondos consultados para los templos i parroquias.

Por noticias que he tenido posteriormente, sé que se trata de una institucion caritativa i moralizadora, que funciona en un barrio populoso de obreros i que sostiene dos escuelas, con doscientos alumnos, mas o ménos, cada una, los cuales aumentan de dia en dia.

Estimo que instituciones de este jénero merecen toda la proteccion posible de los poderes públicos. Por este motivo, para salvar el error cometido, i esperar lo contar con la benevolencia de mis honorables colegas, me permito formular indicacion para que este ítem sea restablecido en la misma forma en que está en el proyecto del Gobierno.

El señor ROZAS. —Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS. —Siento mucho no encontrarme de acuerdo con el honorable Senador por Cautín, mi distinguido amigo, ni con otros señores Senadores que han emitido opiniones sobre que no incumbe a los representantes del pueblo, ni en una ni en otra Cámara, formular indicaciones para atender debidamente a los servicios públicos en la discusion anual de los presupuestos.

Considero, al revés de Sus Señorías, un deber ineludible de todos los representantes de las provincias i departamentos de la República, que se encuentran en activa correspondencia con sus electores, i que conocen, por consiguiente, a fondo i en detalle todas las necesidades aprovechar esa oportunidad para hacerlas presentes i proponer los medios como remediarlas, deber tanto mas ineludible cuando los señores Ministros, por mas ánimos que tengan para dominarlas i de aplicarles remedio, llegan al Gobierno sin tranquilidad ni tiempo material para realizar un estudio complicado i minucioso.

Si esta no fuera la mas alta mision de los representantes del pueblo en una i otra Cámara, ¿con qué objeto se nos pediría votacion sobre todas i cada una de las

partidas o ítem de los presupuestos nacionales?

¡Seria ridiculo pedirnos solo un voto mudo e inconciente, o, lo que es lo mismo, obligarnos a convertirnos en pantallas o palos blancos!...

El honorable Senador de Santiago, señor Reyes —sintiendo en este momento su ausencia de la Sala— censuraba en una sesion anterior el aumento de los sínodos para curas, sin considerar Su Señoría que la mayor parte, casi todos ellos, no alcanzan a percibir la miserable renta de cien pesos mensuales, i creo que ninguno obtiene una cantidad mayor; aumentos que, segun el honorable señor Senador, no se solicitan para otros funcionarios públicos.

Por mi parte, tengo la satisfaccion de poder manifestar al honorable señor Reyes, que en repetidas ocasiones no solo he pedido una lei jeneral i equitativa de sueldos, desde el Presidente de la República hasta el último portero de las oficinas, sino que se supriman todos los empleos inútiles, que no se les nombre ilegalmente, que se regularicen los servicios administrativos, que se supriman los feriados, etc., etc., etc.

Esto, que lo indiqué de una manera mas acentuada al iniciarse las sesiones ordinarias del presente año, dió orijen al nombramiento de una comision encargada de formar un cuadro jeneral de sueldos de todos los empleados públicos del pais, tomando mui en cuenta a los de telégrafos i de correos, que soportan un trabajo abrumador i de gran responsabilidad, en cambio de un miserable estipendio i el deber apremiante de cambiar el desgobernio que se ve por todas partes indicando algunos remedios oportunos.

Es sensible que el honorable señor Reyes no forme parte de una comision tan importante, de verdadera salvacion pública, porque entónces no habria Su Señoría censurado los seiscientos u ochocientos pesos para aliviar las rudas i penosas funciones de los párrocos, señalándoles equitativamente, como a cada uno de los empleados nacionales, un sueldo adecuado.

Mientras la Honorable Comision del Senado llena la grande i patriótica labor que se le ha confiado, no lleven a mal los honorables señores Senadores que, tratándose de la fabrica de templos, proponga modestas subvenciones para mui pocos de los numerosos que las reclaman i necesitan.

La iglesia de la Verónica de Santiago, contigua al asilo para huérfanos, que sostiene escuelas i hace la caridad en toda forma, se encuentra en un estado ruinoso, i ha menester algun pequeño auxilio para las reparaciones mas apremiantes i a fin de que con ellas se evite una catástrofe. Pido con tal fin la cantidad de dos mil pesos.

La iglesia del Buen Pastor de Cauquenes por parecidas consideraciones, debe auxiliarse con la suma de tres mil pesos.

Por último, las iglesias parroquiales de Santa Filomena i de la Estampa, que en el año anterior obtuvieron una subvencion de diez mil pesos cada una, se encuentran con sus murallas desnudas i sin amarras. No me parece, por lo tanto, excesivo que ahora solicite se mantengan esos ítem con la mitad de esa suma: cinco mil pesos para cada una.

Antes de dejar la palabra, debo llamar la atencion del honorable señor Ministro del Culto a la deuda que el Gobierno tiene contraída con la iglesia parroquial de Punta Arenas, ascendente a la no despreciable suma de sesenta i dos mil quinientos setenta i nueve pesos noventa i nueve centavos. El Gobernador de Magallanes en sus memorias, como diversas solicitudes de las autoridades de Magallanes i del vecindario, reclaman del Ministerio del Culto el pago de esa deuda; entre ellos puse algunos de estos documentos en manos del antecesor del honorable señor Edwards.

No es posible dejar pesar sobre la autoridad eclesiástica las exigencias de una deuda que no le pertenece; por lo cual espero oír al señor Ministro.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.— Voi a pedir la benevolencia del Honorable Senado para una sola indicacion.

Es para que se consulte un ítem de cinco mil pesos destinado a reparaciones de la iglesia parroquial de San Felipe.

El edificio amenaza ruina, segun lo hace ver el Intendente de la provincia en un informe que se halla en la Mesa del Senado. Si no se consultan fondos ahora para la reparacion, es de temer un verdadero desastre, que impondria, de necesidad, un gasto mucho mayor. Habria, pues, verdadera economía en destinar la pequeña suma que solicito.

El señor SILVA URETA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SILVA URETA.—Efectivamente, señor Presidente, en la Comision Mista, teniendo a la vista el informe del señor Intendente de Aconcagua, se solicitó una suma para los trabajos mas indispensables que hai que hacer en la iglesia parroquial de San Felipe, pero la indicacion resultó desechada por un voto. Se creyó, sin duda, que una suma tan modesta podia ser tomada del ítem que se consulta en globo para fábrica de templos i casas parroquiales de la arquidiócesis. Pero, como este ítem es bastante reducido, se corre el riesgo de que no se hagan los gastos si no se designa una suma especial con este objeto. Por esta razon, apoyo gustoso la indicacion que formula mi honorable colega de senaturia por Aconcagua.

He pedido la palabra, ademas, para formular una indicacion fundada en notorias razones de justicia. La idea que voi a proponer ha sido aceptada en ocasiones anteriores, i espero que ahora merezca tambien favorable acogida.

Se consultan en el proyecto cuatro ítem de treinta mil pesos cada uno para fábrica de templos i casas parroquiales en la arquidiócesis de Santiago i en las diócesis sufragáneas de Serena, Concepcion i Ancud. Este pié de igualdad absoluta no me parece justo, pues no corresponde a necesidades de igual estension para cada Obispado. No hai comparacion posible entre las diócesis, sobre todo la de Ancud, i la arquidiócesis, i no veo la razon que haya para separarse del criterio mas regular que se há seguido en otras ocasiones al hacer esta distribucion.

En la arquidiócesis pasan de ciento las parroquias, i de cuarenta las vice-parroquias, mientras que en la diócesis de Ancud no creo que el total suba de once o doce. No es, pues, justo ni equitativo que se les destinen sumas iguales. La comparacion no es tan extrema si en vez de Ancud se toma a Concepcion o a la Serena; pero siempre hará ver un número mucho mas crecido de iglesias parroquiales en el territorio de la arquidiócesis.

Yo creo que lo mas correcto i arreglado al principio de justicia seria hacer una distribucion proporcionada a las necesidades, i en este sentido me parece que a Santiago se le deberian asignar siquiera

unos cincuenta mil pesos. Se podría consultar esta idea sin aumentar el gasto total, disminuyendo los ítem que se destinan a las diócesis, disminución que recaería primeramente sobre la asignación a la diócesis de Ancud, que es la que menores necesidades tiene.

Por lo espuesto, i concretando mis ideas, hago indicación para que las asignaciones de que trato se distribuyan de la manera siguiente:

Para la arquidiócesis de Santiago, cincuenta mil pesos.

Para la diócesis de la Serena, veinticinco mil pesos.

Para la de Concepción, veinticinco mil pesos.

Para la de Ancud, veinte mil pesos.

Así la suma de la erogación fiscal no variaría, i se consultarían mejor la justicia i la equidad que deben presidir en estos auxilios.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS.—Considero inaceptable la reducción propuesta por el señor Senador que deja la palabra en cuanto afecta a la diócesis de Ancud.

Si alguna diócesis necesita de recursos abundantes, es aquella, donde hai escasez de todo i los templos requieren reparaciones constantes. Las entradas de los párrocos son allí muy pequeñas, por no decir miserables, de manera que no es dable suponer que les quede con qué hacer frente a gastos de esa naturaleza. La pobreza de los feligreses en jeneral, la escasez i la carestía de todo imponen la concesión de un auxilio fiscal mayor que en otras partes. Así es que, a mi juicio, lejos de hacer disminución, debería concederse un aumento, con la seguridad, por otra parte, de que toda suma tendría las mas convenientes inversiones.

Me opongo, pues, a la modificación propuesta por el honorable señor Senador de Aconcagua.

I ya que estoy con la palabra, ruego al señor Secretario que se sirva dar lectura a la comunicación que paso a la Mesa, en apoyo de la indicación que ha propuesto el honorable Senador de Colchagua para que se apruebe el ítem que consigna el proyecto orijinal del Gobierno como auxilio a la iglesia de la Santa Familia en Santiago.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Los infrascritos confiados en el jeneroso i levantado espíritu que anima a Ud. como al Supremo Gobierno i Honorable Cámara, para proteger las obras que tienen por objeto la moralización de la sociedad, solicitamos que se nos concedan en la lei de presupuestos una subvención de siete mil pesos para continuar los trabajos de la reconstrucción de la iglesia de la Santa Familia en esta capital.

«Esta iglesia está ubicada en un barrio completamente abandonado i corrompido, (calle de la Esperanza esquina de la Avenida de Yungai).—Alejandro Larrain.—Vicente Godoi.—José Horacio Campillo.—Juan J. Fábres.—Alejandro Valdes Riesco.»

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.—Como el señor Ministro ha de dar esplicaciones acerca de las indicaciones formuladas por los honorables Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, voi a pedirle, por mi parte, que espese el concepto que le merece el aumento que ha hecho la Comisión Mista sobre el presupuesto del Gobierno en la partida para fábrica de templos.

El proyecto del Gobierno consultaba para fábrica de templos la suma de doscientos setenta i cinco mil pesos, según la operación que acabo de hacer a la lijera, i la Comisión Mista ha aumentado esa suma a doscientos noventa i nueve mil pesos.

Espero que el señor Ministro tendrá la bondad de decirnos el concepto que se ha formado acerca de cada uno de los ítem en que está excedido el presupuesto formado por su Ministerio, así como el concepto que se haya formado de las indicaciones que se acaban de fundar en la Honorable Cámara.

Por lo demas, señor Presidente, yo no estoy lejos de aceptar la indicación del honorable Senador de Aconcagua, porque me parece una indicación fundada en un principio de justicia.

Por otra parte debo permitirme manifestar a la Honorable Cámara que el honorable Senador de Llanquihue padece un error muy grande, que me esplico fácilmente, al creer que en la diócesis de Chiloé hai necesidad de templos. Este error no tiene otra esplicación que la de que Su Señoría no ha andado por aquellas rejiones. Si Su Señoría conociera esas rejiones

sabria que si hai alguna parte del mundo donde haya mas templos que los necesarios es, precisamente, en Chiloé, porque ahí es donde existen templos construidos aun en campos completamente desiertos.

Hai la costumbre de que los curas hagan suscripciones entre los vecinos para construir templos, en las localidades en que haya una reunion cualquiera de individuos, aun cuando no merezca ese lugar ni siquiera el nombre de una triste aldea. Por los cerros, por los bosques, por todas partes se ven templos.

Existe ademas una costumbre que data del tiempo de la colonia, de nombrar un administrador para cada uno de estos templos. Estos administradores, que ahí los denominan fiscales, son vecinos pudientes de las localidades elejidos por el cura, o por los vecinos, i que tienen la mision de mantener el templo en situacion de prestar los servicios del culto.

A mí me sorprendió ver tantos templos aun en los lugares desiertos, i pedí la esplicacion del fenómeno a los vecinos, quiénes me refirieron los hechos que estoy contando.

En aquellas rejiones, pues, se ha llegado al sistema de que los creyentes costeen su culto, sistema que ojalá existiera en todo el pais i que todos debemos anhelar, porque, como lo sabe el honorable Senado, no puede haber un principio de justicia en que los que no creen costeen el culto de los que creen. Lo natural, lo lójico es que cada cual costee el culto que profesa. Esto por lo que hace a las observaciones del honorable Senador.

Por lo demas, señor Presidente, yo voy a pedir, haciendo uso del derecho que me confiere el Reglamento, que todas las votaciones referentes a templos queden para mañana, porque hai muchos Senadores que están ausentes i que talvez querrian tomar parte en la votacion.

Como ya está llenado el objeto que se tuvo en vista al celebrar esta sesion, creo que no tiene objeto votar hoi mismo todas las indicaciones.

El señor EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Desearia saber si algun honorable Senador desea hacer alguna indicacion con el objeto de poder

contestar a todos los honorables Senadores de una sola vez.

El señor BLANCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor BLANCO.—En años anteriores habia redactado la partida fábrica de templos en términos que consultaban a mi entender, el verdadero servicio público en esta materia. Los diocesanos están en condiciones de saber mejor que nadie qué parroquias necesitan de los recursos que el Congreso concede con este objeto. Por esto es que durante ocho o nueve años estos ítem estaban glosados en una forma que decia mas o ménos: «Debiendo hacer la distribucion a petición de los diocesanos». Solo en el año último se suprimió esta glosa.

Yo creo que habria ventaja en restablecer la antigua glosa en todos los ítem para fábrica de templos.

No es mi propósito abrir debate sobre la materia, pero se ha reconocido en la Cámara, tanto por los honorables miembros de ella que hacen indicaciones para hacer presente necesidades que no han podido ser satisfechas con los recursos jenerales del presupuesto, como por aquellos miembros que combaten esas indicaciones, que el órgano que mejor puede indicar esas necesidades es el diocesano respectivo.

Ísi estos buenos propósitos se habian salvado, yo creo que el honorable Ministro no tendrá inconveniente para que los ítem se redacten en la misma forma que ántes.

Por otra parte, he recibido una carta de mi honorable amigo el señor Senador por Valparaiso, en la que me pide que haga a su nombre indicacion para que se consulte un auxilio extraordinario para la parroquia del Baron de Valparaiso, lugar mui poblado i mui pobre.

El señor REYES.—¿Querria el señor Secretario leer las indicaciones formuladas?

El señor SECRETARIO.—Son las siguientes:

Del señor Charme para la iglesia de la Santa Familia de Santiago, siete mil pesos;

Del señor Rozas para la iglesia de Santa Verónica, dos mil pesos;

Del mismo señor para la iglesia del Buen Pastor, dos mil pesos;

Del mismo señor para la iglesia de la Estampa en Santiago, cinco mil pesos;

Del mismo señor para la iglesia de Santa Filomena en Santiago, cinco mil pesos;

Del señor Errázuriz Urmeneta para reparación a la iglesia de San Felipe, cinco mil pesos;

Del señor Silva Ureta para distribuir la asignacion a la diócesis en la forma siguiente: Arzobispado, cinco mil pesos.— Para la diócesis de la Serena i Concepcion, veinticinco mil pesos a cada una i para la de Ancud, quince mil pesos;

I una presentada por el señor Blanco a nombre de otro Senador, para la iglesia del Baron en Valparaiso, cinco mil pesos.

El señor BALLESTEROS.— Se entienda que esa indicacion es formulada por el honorable señor Blanco, ya que un ausente no puede hacer indicaciones.

El señor EDWARDS (Ministro del Culto).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor EDWARDS (Ministro del Culto).— Las ideas que ha manifestado mi honorable colega el señor Ministro de Hacienda, respecto del rumbo económico, obedece a un plan jeneral que el Gobierno se ha trazado en esta materia.

En este plan entra el propósito de introducir economías para el entrante por valor de cinco millones de pesos, mediante las cuales, con las demas ideas que aquel plan comprende, se conseguiria pagar los compromisos extraordinarios con las entradas ordinarias, quedando al fin del año entrante un pequeño déficit de uno o dos millones.

Al desarrollo de este plan financiero, deben cooperar todos los departamentos de Estado, i en este concepto me voi a ver en la necesidad de hacer una indicacion, que espero sea acogida con benevolencia por el Honorable Senado, ya que ella conduce a afirmar los propósitos manifestados por el señor Ministro de Hacienda.

Es mui posible, es seguro que las indicaciones propuestas en la Comision i en el Senado obedezcan a verdadera i sentidas necesidades; pero la necesidad de equilibrar en lo posible los presupuestos, es tanto o mas verdadera i sentida que la de refaccionar templos.

Procurando armonizar los deseos de los señores miembros de la Comision i del Senado con el plan de economías hago indicacion jeneral para que los aumentos hechos en la Comision i los propuestos

cantidades que aquí se aprueben solo en la mitad de las se han señalado.

Así quedarían satisfechas las necesidades a que se trata de subvenir, sin que el presupuesto se desequilibre de una manera considerable.

Dentro del plan del Gobierno, corresponde al Ministerio de mi cargo ochocientos u ochocientos cincuenta mil pesos de economía, Pero, según las indicaciones aceptadas por la Comision o por el Senado i las que están pendientes, hai un aumento de ciento veinte o de ciento veinticinco mil pesos sobre lo que el Gobierno ha propuesto. Si en los demas Ministerios ocurriera otro tanto, se ve que las proyectadas economías quedarían mui por bajo de los cinco millones.

En cuanto a la pregunta que hacia el honorable Senador de Llanquihue sobre por qué no se ha consultado una suma de sesenta i tantos mil pesos para la iglesia de Punta Arenas, debo decir que en el Ministerio no hai antecedentes sobre esos gastos que establezca la necesidad de abonar esas sumas, al ménos, yo no tengo conocimiento del asunto.

En la Comision Mista, uno de sus miembros propuso que en el ítem destinado a fábrica de templos en la arquidiócesis de Santiago, se especificara que de los treinta mil pesos se destinasen cinco mil a la iglesia parroquial de San Isidro i así se aprobó. Yo estoy de acuerdo con el señor Blanco sobre que estos ítem deben glosarse en jeneral, procediendo el Gobierno a su distribucion oyendo a los respectivos diocesanos i en ese concepto, ruego al Senado que no acepte esas modificaciones en la glosa.

Respecto a la indicacion del señor Silva Ureta para que se aumente a cincuenta mil pesos el ítem destinado a la arquidiócesis de Santiago...

El señor SILVA URETA.— No es eso, ¿me permite el señor Ministro?

El señor EDWARDS (Ministro del Culto).— Con mucho gusto, señor.

El señor SILVA URETA.— Yo no he pedido aumento, lo que pido es que se distribuya en otra forma la cantidad consultada. Son ciento veinte mil pesos; treinta mil para cada una de las diócesis. Yo propongo que se disminuya la de Concepcion i la Serena a veinticinco mil i a veinte mil la de Ancud.

El señor EDWARDS (Ministro del Culto).— Habia entendido bien a Su Señoría. Voy a decir que lo que el señor Senador

decia es que se aumente a la arquidiócesis de Santiago lo que se rebaja a las diócesis de la Serena, Concepcion i Ancud.

A este respecto debo decir que pienso como Su Señoría i creo mejor dejar las cosas como están en el proyecto. Si en la arquidiócesis hai mas templos, tambien hai mas riquezas, mas entradas i mas auxilios de los particulares. Creo pues que no hai conveniencia en aceptar esa indicacion.

En las otras diócesis no hai grandes fortunas, las parroquias no tienen entradas; es justo, por consiguiente, darles una subvencion proporcionada a sus necesidades.

Me permito tambien llamar la atencion de Su Señoría a otra circunstancia: la diócesis de Ancud es la de mayor estension; abarca un territorio dos o tres veces mayor que el de la de Santiago.

El señor BALLESTEROS. — Abarca todo el territorio de Magallanes donde en muchos grados jeográficos no se encuentra un habitante.

El señor EDWARDS (Ministro del Culto).—Por las consideraciones espuestas he creído que se consulta el buen servicio del culto asignando una suma igual a cada diócesis i que no habria conveniencia alguna en acoger la distribucion que ha indicado el honorable Senador.

El señor SECRETARIO. — La indicacion del señor Ministro es para reducir al cincuenta por ciento todas las indicaciones que no hayan tenido orijen en el Ejecutivo.

El señor ROZAS.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor ROZAS.—Simplemente para decir que no me estraña que el señor Ministro no conozca los antecedentes de la deuda contraida por la iglesia de Punta Arenas, pues hace poco tiempo que Su Señoría ocupa el Ministerio. Pero, le bastaria pedir en el Ministerio esos antecedentes para instruirse de ellos i especialmente la memoria del Gobernador de aquella localidad.

El señor SILVA URETA. —Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor SILVA URETA.—Solo deseo decir que no se puede aceptar aquello de que porque la arquidiócesis de Santiago es la mas central sea la mas rica. En esta diócesis hai muchos curatos pobres, como los de Quilimarí, de Santo Tomas, de Choapa, de Curacaví, etc.

El señor BALMACEDA.—El de Curacaví es rico.

El señor SILVA URETA.—En qué puede ser rico cuando ahí no hacen sino peines.

A lo que yo me refiero es al número de parroquias i curatos a los cuales se tiene que favorecer con la cantidad que se da, i para esos es la partida, no para hacer iglesias en campos desamparados donde no hai habitantes.

Como no quiero prolongar el debate dejo la palabra, manteniendo mi indicacion.

El señor CHARME.—Desearia que el señor Ministro me esclareciera una duda. ¿En la indicacion que Su Señoría acaba de formular para que se reduzca a la mitad el monto de las indicaciones, quedaria incluido el ítem referente a la iglesia de la Santa Familia?

El señor EDWARDS (Ministro del Culto).—En ese caso no rije la indicacion, porque el ítem habia sido propuesto por el Gobierno.

El señor CHARME.—Doi las gracias al señor Ministro.

El señor REYES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor REYES.—No es mi propósito repetir las consideraciones que hecho valer en otras ocasiones, con relacion a las indicaciones que hacen los miembros del Congreso.

Deseo llamar la atencion de la Cámara a lo siguiente:

¿Es oportuno que en estos momentos en que el Estado está tomando dinero prestado para llenar las necesidades ordinarias, se estén aumentando los presupuestos, ademas de las asignaciones ya consignadas, en la fábrica de templos?

Yo no niego, honorable Presidente, la sana intencion con que tales indicaciones se hacen; no hago cuestion tampoco de si son o nó útiles las construcciones que se proponen; pero la oportunidad me parece muy poco feliz; creo que si hai un momento en que deben recordarse aquellas palabras de que basta adorar a Dios en espíritu i en verdad, es este momento en que se piden fondos para edificar templos. Si las necesidades del pais están satisfechas en este orden, ¿para qué vamos a aumentar los gastos en estos momentos en que el pais está agobiado por deudas?

No conozco las parroquias a que se refieren los señores Senadores; pero, conoz-

co la iglesia del Salvador, por ejemplo, iglesia de lujo de Santiago, a donde gran parte de la jente acomodada va a hacer sus prácticas relijiosas. ¿Hai alguna urjencia en hacer nuevos gastos en ese edificio? Sin embargo, aquí se consulta un ítem para concluir la iglesia del Salvador. ¿No sucederá lo mismo que en este caso con otros ítem que se consultan?

Yo creo que muchas de las indicaciones que se hacen son basadas en informes privados que pueden inducirnos en error. En la sesion de ayer nada ménos, se aprobó un ítem concediendo una asignacion para una parroquia que no existe, la parroquia de San Nicolas de Bari.

El señor ROZAS. --Pero se va a fundar.

El señor REYES. --Entónces estamos concediendo fondos para parroquias que se van a fundar. . .

Yo supongo que el señor Senador que hizo esa indicacion se ha basado en informes que le merecian fe. No hago un reproche al señor Senador; sino que deseo hacer ver los inconvenientes de que se traigan indicaciones por personas que no están ni siquiera al cabo de las necesidades que se invocan, de donde resultan anomalías como la que acabo de indicar, o que la asignacion sea tan innecesaria como la que se ha pedido para un parroquia que no existe.

Yo creo que estas consideraciones deberian bastar no solo para rechazar las indicaciones propuestas por los honorables Senadores, sino para no aceptar la indicacion del señor Ministro del Culto, como no la aceptaré yo, de que se reduzcan a la mitad las nuevas asignaciones que se han pedido. No hai motivo para que se estén destinando fondos a objetos que no son de excesiva necesidad, cuando la situacion del Erario es por demas angustiosa.

El señor LAZCANO (Presidente).--Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).--Continúa la sesion.

Continúa la discusion de la partida para fabrica de templos.

El señor BLANCO.--Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).--La tiene el señor Senador.

El señor BLANCO.--En dias pasados hice indicacion para que se consignara

un ítem de mil pesos para sueldo del cura de una parroquia que se iba a crear en el lugar de las Tres Acequias, departamento de la Victoria.

Manifesté que los vecinos contribuyen con lo necesario para la casa parroquial, i que el sínodo que solicitaba se crea indispensable para el sostenimiento del cura.

Ahora el honorable Senador de Santiago señor Reyes observa, en son de crítica, que la parroquia no existe.

No merezco ningun reproche, desde el momento que léjos de aseverar que estuviese ya creada, dije que la parroquia estaba por fundarse, i precisamente para que se fundara pedia la agregacion del ítem.

El procedimiento no es nuevo, pues recuerdo que en 1893 se estableció tambien un ítem de mil pesos para sueldo del cura de la parroquia de Santiago el Mayor, cuya creacion se proyectaba.

Por lo demas, si la fundacion no se verifica, es claro que el ítem quedará sin inversion.

Es lo que tenia que decir con motivo de la observacion que hizo el honorable señor Reyes al suspenderse la sesion.

El señor REYES. --Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).--La tiene Su Señoría.

El señor REYES.--Como dije denantes, ha estado léjos de mi ánimo dirigir un reproche al honorable señor Senador que deja la palabra, ni a ninguno de mis honorables colegas.

Mi propósito no fué otro que citar un ejemplo reciente de la inconveniencia que hai a mi juicio de que estas indicaciones no se hagan por el órgano correspondiente. I por eso hacia notar que se habia consignado un sueldo para un párroco de una parroquia que no existia, en la creencia de que el señor Senador habia sido mal informado. Ahora dice Su Señoría que pidió esa asignacion para el caso de que se creara esa parroquia; no dudo yo que fuera ésa la intencion del señor Senador, pero yo, desgraciadamente no lo entendí de esa manera, pues no oí lo que ahora me hace saber o me recuerda Su Señoría.

Seria sensible que la Cámara de Diputados devolviese el proyecto modificado por razon de no existir la parroquia de que hace mencion.

Desearia saber cómo ha quedado consignado el ítem.

El señor SECRETARIO.—«Al párroco de San Nicolas de Bari, mil pesos.»

El señor REYES.—Me parecia que era ir demasiado léjos conceder fondos para parroquias que no existen, i mas haciendo suponer su existencia, como se desprende de la redaccion del ítem, ateniéndome a la cual habia hecho mi observacion. Pero, por lo que dice el señor Senador de Santiago, veo que lo mismo que yo, tampoco el señor Secretario oyó o entendió bien a Su Señoría.

Nada mas tengo que decir, señor Presidente.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS.—Deseo decir dos palabras a propósito de la observacion que ha hecho el honorable señor Reyes, sobre la subvencion al templo del Salvador.

Ha dicho Su Señoría que a esa iglesia ocurre la aristocracia de la capital.

El señor REYES.—Perdóneme el señor Senador. No he hablado de aristocracia, palabra inaplicable entre nosotros; me he referido a la jente pudiente o acomodada, que acostumbra asistir a esa iglesia.

El señor ROZAS.—Bien, señor. No he querido atribuir la palabra a Su Señoría; me valia de un término usual i corriente para recordar la idea, nada mas.

La observacion del señor Senador seria estensiva tambien a la Catedral i otros templos a que va la misma concurrencia, de modo que por probar demasiado no prueba nada.

El templo del Salvador es una obra de arte, admirada justamente por los estranjeros que nos visitan, i no es posible dejarlo inconcluso despues que se ha invertido ya una suma considerable. La observacion de que allí concurre la jente principal de Santiago, léjos de ser un argumento para no dar nada, es, a mi juicio, una razon mas para que se contribuya a la terminacion de las obras.

El señor REYES.—Al recordar que al Salvador va la jente acomodada, que vive con decencia i confort, he querido hacer notar que la iglesia está en condiciones de recibir esa concurrencia, i que por lo mismo ya no es indispensable este nuevo auxilio. No he querido significar, por cierto, que la iglesia adquiera mas importancia porque lo frecuente esa concurrencia.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Los señores Senadores, o su mayor parte, habrán recibido una circular del señor vicario eclesiástico de Tarapacá, en la que hace presente las necesidades de aquella localidad en el ramo del Culto. No la tengo en mi mesa, pero recuerdo que figura una peticion para elevar a doce mil pesos el ítem para fabrica de templos i de doce mil a quince mil la suma especial aconsejada por la Comision Mista para la iglesia parroquial de Pisagua, que, como todo el mundo sabe, fué destruida por el incendio que consumió la ciudad.

Las razones de economia, en mi concepto, no pueden aducirse tratándose de Tarapacá; el Gobierno i el Congreso se han lanzado al camino de consumir rabiamente las entradas de aquel rico territorio en las demas provincias, dejando a Tarapacá como el convidado de piedra.

Por consiguiente, prescindiendo de toda consideracion de economia, propongo los dos aumentos que he indicado, que me parecen justos i atendibles.

El ítem que propuse en la sesion pasada para sueldo del vice-párroco de Dolores, figuraba tambien entre las peticiones del señor vicario. Sentí no poder quedarme hasta la votacion por mi mala salud, i he tenido el sentimiento de saber que no tuvo a su favor ni los votos conservadores.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Quedarán las votaciones para mañana segun lo pedido por el honorable señor Ballesteros.

En discusion la partida 110, «Gastos Variables».

El señor SECRETARIO.—Lice el informe de la Comision:

Reemplazar el ítem 3745 por el siguiente:

«Ítem .. Para pasajes i fletes debiendo dictarse previamente un decreto que reglamente la concesion de pasajes a funcionarios eclesiásticos..... \$ 4,000»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida con la modificacion.

Ha terminado la discusion del presupuesto del Culto.

Como quedan pocos minutos para que llegue la hora, se levantará la sesion.

En conformidad al Reglamento, queda

cerrada la discusion de los presupuestos para 1904.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

PEDRO A. PEREZ B.

Redactor